

## Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles / Mobile Network Information and Communication Technologies

Para el curso 2024/2025

### 1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13517	01 Desarrollo del programa. Otros.	Continuar reforzando la coordinación e incrementar las acciones conjuntas dentro del programa interuniversitario	Consolidar y mejorar las colaboraciones entre las Universidades participantes en el PD, así como reforzar y mejorar las acciones de coordinación entre las sedes.	Consolidar la "Jornada Interuniversitaria de presentación y puesta en común de las actividades de investigación que se llevan a cabo en las distintas sedes".	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1 : Realización de la jornada. IND-2: Porcentaje de doctorandos/as del PD que asisten a la jornada	IND-1 : Sí IND-2: >30%
13516	01 Desarrollo del programa. Otros.	Reforzar más la implicación de alumnos y profesores con el programa de doctorado. Incrementar la participación del alumnado en actividades del programa, actividades transversales.	Aumentar la implicación de alumnado con el programa de doctorado.	Reunión organizativa anual para informar sobre las actividades del Programa de Doctorado interuniversitario (organización y fechas). Recibir sugerencias de nuevas actividades. Reforzar la necesidad de cumplir con las obligaciones en temas administrativos y de evaluación de la actividad, recogidas en las guías informativas	P-Comisión académica.	2024-2025	IND 1: Realización de la reunión organizativa IND 2: Porcentaje de doctorandos/as y directores/ tutores del PD que asisten a la reunión.	IND 1: Sí. IND 2: >30%

## 2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13626	<i>(no definido)</i>	No sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

## 3.— Fecha de aprobación

Fecha

Acuerdo CD de 18/12/2024